



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-01-25605

CORDOBA, 09 MAY 2001

VISTO el viaje que deberá realizar el sr. Rector de esta casa de altos estudios, a fin de asistir a una reunión en la UBA sobre el portal UNIVERSIA.NET; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de Recursos Propios - Fuente 12, se haga entrega al sr. Rector, Ing. Jorge González, de un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba más el importe correspondiente a un (1) día de viático.

ARTICULO 2 Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

Resolución N°:

09 ✓

Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA